



Bellavista, 18 de mayo 2017

Señor:

Presente.-

Con fecha dieciocho de mayo del año dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 048-2017-CF-FCNM.- Bellavista, 18 de mayo 2017.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 027-2017-DAM-FCNM (expediente N° 590) recibido en la Secretaría del Decanato por cuyo intermedio el Director del Departamentos Académicos de Matemática, remite los Planes de Trabajo Individual 2017-A, de los docentes Ordinarios y Contratados, para su respectiva aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 71° del Estatuto de nuestra Universidad, señala que los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

Que, el Art. 73° inciso 73.6 de la mencionada norma estatutaria, establece que es atribución del Director del Departamento Académico Distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad.

Que, los Arts. 252, 253, 254, 255 y 258, 258.10 del Estatuto establecen las actividades y deberes que son inherentes a la docencia universitaria, entre ellas, cumplir bajo responsabilidad las labores académicas, administrativas y de gobierno de la Universidad para los que se elijan o designen conforme a Ley, Estatuto y Reglamentos;

Que, mediante Oficio del visto, el Director del Departamento Académico de Matemática, remite los Planes de Trabajo Individual de Carga Académica y Administrativa de los Docentes Ordinarios y Contratados correspondiente al Semestre Académico 2017-A;

Estando a lo glosado; a la documentación sustentatoria que obra en el expediente; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 18 de mayo 2017; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la Universidad y al numeral 70.2 del Art. 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1 **APROBAR**, los Planes de Trabajo Individual de los docentes ordinarios y contratados adscritos al Departamento Académico de Matemática correspondientes al Semestre Académico 2017-A, según detalle:

Item	Apellidos y Nombres	Item	Apellidos y Nombres
	Ordinarios		Contratados
01	Ávila Célis, César Augusto	01	Cruzado Quispe, Franklin
02	Bernui Barros, Juan Benito	02	Flores Ostos, Floresmilo Isaac
03	Cabanillas Lapa, Eugenio	03	Macha Collotupa, Luis Alberto
04	Castillo Jiménez, Emilio Marcelo	04	Quispe Cárdenas, Elsa Marisa
05	Castillo Valdivieso, Absalón	05	Sotelo Perjerrey, Alfredo
06	Canales García, Pedro	06	Munaya Sánchez, Isidro Reynaldo
07	Duran Quiñones, Sofía Irena		Contratados Locación de Servicios
08	Lázaro Carrión, Moisés Simón	01	Ayasta Cornejo, Pedro Miguel
09	León Zárate, Elmer Alberto	02	Carrillo Lara, Flor Isabel
10	Manco Caycho, Myrna	03	Espejo Peña, Dennis Alberto
11	Mendoza Quispe, Wilfredo	04	Miranda Rojas, Rosa Luz
12	Medina Aparcana, Ruth	05	Muñante Toledo, Melissa Fátima
13	Montoro Alegre, Edinson Raúl		
14	Tello Bedriñana, Bertha Herminia		

- 2 **DEMANDAR**, a los docentes de la Facultad para que presenten sus informes debidamente sustentados de sus actividades realizadas concordante con los Planes de Trabajo Individual y según lo establecido por el Reglamento de Control de Actividades Lectivas y no Lectivas del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao, los mismos que servirán para la emisión de las constancias de cumplimiento de las referidas actividades, según corresponda.
- 3 Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Departamento Académico, Escuela Profesional de **Matemática** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo.: Dr. WALTER FLORES VEGA.-Decano (e) y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Fdo.:Lic. HERMINIA BERTHA TELLO BEDRIÑANA.-Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.